

INFORME DEL COMISARIO

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROLISA

Estimados señores:

En calidad de comisario de la compañía, pongo a vuestra consideración, el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 2001

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como a las Resoluciones de la Junta General.

Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de nuestras funciones.

Los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.

Para el desempeño de nuestras funciones se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los registros en los libros de Contabilidad, son razonables, así mismo los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatoriana.

Durante el ejercicio económico 2001 no ha tenido ninguna actividad comercial y se ha dedicado a cuidar su Contabilidad y su oficina.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art.238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

Guayaquil, Abril 25 del 2002


Ing. Sergio Cevallos Olivo, CPA
Comisario
Reg. 9.750

29 ABR. 2002

